



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ - TOLIMA**
Secretaría

Ibagué, viernes 6 de julio de 2018.

Oficio SP. 3393

Doctoras

**ANA MILENA MORENO y
DIANA LUCÍA TORRES ORTIZ**

Ingenieras de Publicaciones de la Página WEB de la Rama Judicial

Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

Consejo Superior de la Judicatura

Teléfono 5 65 85 00 Ext. 7424 o 4018

amorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co; dtorreso@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Bogotá D. C.

Respetadas doctoras.

Ref. Solicitud de Publicación de nombramientos “en propiedad” y “en provisionalidad” en la página web de la Rama Judicial.

Cordialmente me permito informar que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en oficio Circular PSATC16-00163 de octubre 26 de 2016, recordó a esta Corporación la obligación que tiene de publicar en la página web de la Rama Judicial, los actos de nombramiento “en propiedad” y “en provisionalidad” que llegue a realizar (Parágrafo del artículo 65 C.P.A.C.A.).

La Sala Plena de la Corporación en sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2016, contenida en el Acta 076, acordó por unanimidad que en lo sucesivo y a partir de esa fecha dará cumplimiento a lo solicitado.

Consecuente con lo anterior, se **solicita** respetuosamente la publicación de los nombramientos hechos por la Corporación a través de las siguientes Actas: No. 30 de mayo 10; No. 35 de mayo 25; No. 36 de mayo 31; No. 38 de junio 7; No. 40 de junio 14; No. 41 de junio 20; No. 42 de junio 21; y No. 45 de junio 27 de 2018, respectivamente.

Anexos: copia de las actas citadas y de la circular en mención.

Atentamente,

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario.